

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48009 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.- Que en procedimiento número 475/2017, NIG n.º 48.04.2-17/015367, por auto de 29 de junio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Instituto Burmuin Sociedad Limitada Profesional, con CIF B-95570560, con domicilio en calle Licenciado Poza, n.º 14, 1.º, 48009 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Alameda Rekalde, n.º 46, 2.º dcha., 48010 Bilbao (Bizkaia).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal ha correspondido a Obieta & Uría Administradores Concursales, S.L.P., con CIF B-95690269 y domicilio en calle Elcano, 18, 1.º dcha., 48901 Barakaldo (Bizkaia), e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia y cuya representación ostenta según consta en la escritura pública que exhibe D.ª Amaia Obieta Muñoz, cuyos datos son los siguientes:

DNI: 30.637.825-P.

Domicilio profesional: Gran Vía, n.º 39, 2.º dcha., 48009 Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 94 416 44 77.

Fax: 94 416 78 00.

Dirección de correo electrónico: concursoiburmuin@gmail.com

Asimismo, se señala que la administración concursal aceptó el cargo en fecha 06.07.2017.

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059143-1